TÉRMINOS DE REFERENCIA

NOMBRE DEL SERVICIO SOLICITADO	**Fortalecimiento de capacidades de pequeños productores para la producción sostenible y gestión empresarial**
PROYECTO SOLICITANTE	Manejo Sostenible y Restauración del Bosque Seco de la Costa Norte del Perú
PRESUPUESTO	US$ 42,870 (Cuarenta y dos mil ochocientos setenta dólares americanos)
LUGAR DE SERVICIO	Tumbes, Piura, Lambayeque y La Libertad
DURACIÓN	200 días calendario
CADENA DE GASTO A AFECTAR	131050001UG4703020505005 131050001UG4703020504005

1. ANTECEDENTES

El Proyecto “Manejo sostenible y restauración del bosque seco de la costa norte del Perú” (GEF ID 10541, GCP/PER/057/GFF), tiene como objetivo desarrollar y fortalecer un entorno favorable para el uso sostenible de los servicios ecosistémicos y la diversidad biológica del bosque seco, contribuyendo a revertir los procesos de degradación y pérdida de biodiversidad, así como a mejorar la seguridad alimentaria y los medios de vida de las poblaciones locales. El proyecto es financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF), implementado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), y ejecutado por el Ministerio del Ambiente (MINAM) con el apoyo de Profonanpe como aliado operativo.

El ámbito de intervención del proyecto comprende seis corredores en la vertiente occidental de los Andes, abarcando las regiones de Tumbes, Piura, Lambayeque y La Libertad, territorios caracterizados por alta fragilidad ecológica, marcada estacionalidad climática y una fuerte presión sobre los recursos naturales, asociada a procesos históricos de degradación del bosque seco. En este contexto, el proyecto se estructura en cuatro componentes interrelacionados orientados a la gobernanza, la restauración y conectividad ecológica, la producción sostenible y la gestión del conocimiento.

En particular, el Componente 3: Producción sostenible compatible con la conservación del patrimonio natural del bosque seco, busca promover la adopción de prácticas productivas sostenibles que permitan mejorar los medios de vida de las comunidades locales, sin comprometer la integridad de los ecosistemas. En este marco, el Resultado 3.2 plantea el fortalecimiento de cadenas de valor con productos y subproductos del bosque seco libres de deforestación, con mayor valor agregado y mejor acceso a mercados, fomentando la articulación entre actores locales, gestores del territorio y el sector privado.

Para alcanzar este resultado, el proyecto impulsa intervenciones orientadas al mejoramiento de procesos productivos, la adopción de tecnologías ecoeficientes, la promoción de econegocios y bionegocios, y la incorporación de principios de economía circular y sostenibilidad, buscando que parte del valor generado contribuya a la conservación de los ecosistemas del bosque seco. Asimismo, se promueve un enfoque de género que permita visibilizar y fortalecer la

participación de las mujeres en las cadenas de valor, así como su rol en la toma de decisiones vinculadas al uso sostenible de los recursos naturales.

En este contexto, el Producto 3.2.5: Fortalecimiento de capacidades de pequeños productores para la producción sostenible y gestión empresarial, constituye un eje estratégico para asegurar la sostenibilidad de las intervenciones del proyecto. Este producto contempla el desarrollo de capacidades en organizaciones de productores a través de diferentes mecanismos, incluyendo la participación en Escuelas de Campo (ECAs), la formalización de organizaciones que conservan el bosque seco, y la implementación de planes de fortalecimiento de capacidades en temas técnico-productivos, gestión administrativa, educación financiera y habilidades comerciales. Asimismo, incorpora el enfoque de cadena de valor orientado a la demanda del mercado y la aplicación de los Principios y Criterios del Biocomercio, así como los lineamientos para el desarrollo de econegocios y bionegocios.

De manera específica, el PRODOC establece la necesidad de implementar la Actividad 3.2.5.2: Implementación de planes de fortalecimiento de capacidades, orientada a desarrollar intervenciones ad hoc en al menos 30 organizaciones de productores, en función de diagnósticos previos y en articulación con programas públicos y privados relevantes. Estas intervenciones deben incluir el fortalecimiento de capacidades en producción sostenible, gestión empresarial, educación financiera, habilidades comerciales, biocomercio, bionegocios y trazabilidad, con el objetivo de avanzar hacia cadenas de valor libres de deforestación.

Complementariamente, el proyecto contempla la Actividad 3.2.5.4: Ejecución de diplomados de planes de eco negocios y bionegocios, los cuales buscan fortalecer capacidades especializadas en actores vinculados a las organizaciones de productores, promoviendo el desarrollo de iniciativas sostenibles articuladas a oportunidades de financiamiento y mercado.

Sin embargo, la experiencia de implementación del proyecto y los diagnósticos territoriales evidencian que las organizaciones de productores presentan brechas estructurales que limitan su desempeño, entre las que destacan: limitadas capacidades técnico-productivas bajo criterios de sostenibilidad, debilidades en la gestión organizacional, escasa articulación a mercados diferenciados, limitado conocimiento de estándares como biocomercio y trazabilidad, así como insuficiente desarrollo de capacidades empresariales. Estas limitaciones afectan directamente la sostenibilidad de las cadenas de valor promovidas y la posibilidad de escalar modelos productivos compatibles con la conservación del bosque seco.

En este contexto, el fortalecimiento de capacidades no puede abordarse como acciones aisladas de capacitación, sino como un proceso integral, progresivo y aplicado, que articule el diagnóstico de capacidades, el diseño de estrategias de fortalecimiento, la formación de actores clave y la aplicación práctica en territorio. Bajo esta premisa, el presente Término de Referencia propone empaquetar de manera integrada las actividades 3.2.5.2 y 3.2.5.4, a través de un servicio que combine la elaboración de planes de fortalecimiento de capacidades para organizaciones de productores y la implementación de un proceso formativo especializado (diplomado).

Este enfoque responde a una lógica de doble intervención complementaria. Por un lado, la formulación de planes de fortalecimiento permite identificar brechas, definir prioridades y

estructurar estrategias de desarrollo de capacidades a nivel organizacional. Por otro lado, el diplomado constituye el mecanismo para desarrollar capacidades en actores clave vinculados a dichas organizaciones, asegurando la apropiación de conocimientos y herramientas que permitan implementar los planes de manera efectiva.

De esta forma, el servicio evita tratar ambas intervenciones como procesos independientes y, por el contrario, establece una relación funcional entre ellas, donde el diagnóstico alimenta el proceso formativo, y este, a su vez, fortalece la calidad y aplicabilidad de los planes de fortalecimiento. Bajo este enfoque, el diplomado se convierte en un medio para consolidar capacidades de implementación, mientras que los planes constituyen el instrumento de gestión que orienta la intervención del proyecto en territorio.

En consecuencia, el presente servicio busca contribuir directamente al logro del Resultado 3.2 del Proyecto Bosque Seco, fortaleciendo las capacidades de las organizaciones de productores para desarrollar sistemas productivos sostenibles, mejorar su gestión empresarial y avanzar en su articulación a cadenas de valor libres de deforestación, en coherencia con los objetivos de conservación del ecosistema de bosque seco.

2. OBJETIVOS DEL SERVICIO

2.1. Objetivo General

Fortalecer las capacidades organizacionales, técnico-productivas y empresariales de pequeños productores del ámbito del Proyecto Bosque Seco, mediante la implementación de un proceso integral que articule diagnóstico, planificación y formación especializada orientada a la producción sostenible y la gestión empresarial.

2.2. Objetivos Específicos

- Realizar un (01) diagnóstico integral de capacidades en treinta (30) organizaciones y/o comunidades priorizadas.
- Diseñar treinta (30) planes de fortalecimiento de capacidades alineados a las cadenas de valor del proyecto.
- Diseñar un (01) Programa de Formación en biocomercio, bionegocios, trazabilidad y cumplimiento de estándares, con nivel de Diplomado.
- Implementar un programa de formación especializado (Diplomado) de un mínimo de 260 horas académicas, dirigido a 60 profesionales vinculados a dichas organizaciones; para desarrollar competencias en producción sostenible, gestión empresarial y acceso a mercados. y fortalecer capacidades en biocomercio, bionegocios, trazabilidad y cumplimiento de estándares.

3. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El consultor prestará sus servicios en el ámbito de intervención directa de las regiones Tumbes, Piura, Lambayeque y La Libertad.

4. ASPECTOS GENERALES

El presente servicio se sustenta en una lógica de intervención integral orientada a cerrar brechas de capacidades que limitan la consolidación de sistemas productivos sostenibles y la gestión empresarial de las organizaciones y comunidades vinculadas al Proyecto Bosque Seco. Esta lógica reconoce que las limitaciones actuales no responden únicamente a déficits de conocimiento técnico, sino también a debilidades en la gestión organizacional, en la toma de decisiones económicas, en la articulación al mercado y en la comprensión de estándares y exigencias vinculadas a la sostenibilidad.

En el ámbito del Proyecto Bosque Seco, el fortalecimiento de capacidades debe entenderse como un proceso aplicado y progresivo, no como un conjunto aislado de eventos de capacitación. La experiencia del proyecto y las características de las organizaciones con las que interviene muestran que los esfuerzos formativos generan resultados limitados cuando no parten de un diagnóstico real de brechas, no se adaptan a la realidad territorial y productiva de cada organización, o no se traducen en herramientas concretas para orientar la asistencia técnica y la toma de decisiones posteriores.

4.1. Situación de partida

Las organizaciones y comunidades del ámbito del proyecto presentan distintos niveles de desarrollo organizacional, productivo y comercial. En varios casos, los productores cuentan con experiencia práctica en sus actividades económicas, pero enfrentan restricciones para mejorar la productividad bajo criterios sostenibles, ordenar su gestión interna, evaluar costos y rentabilidad, proyectar su crecimiento, responder a exigencias de mercado o incorporar criterios como trazabilidad, biocomercio y bionegocios. Asimismo, suelen existir brechas en liderazgo, asociatividad, gestión administrativa y educación financiera, lo que limita la sostenibilidad de los pilotos y procesos promovidos por el Componente 3 del proyecto.

A ello se suma que las intervenciones del Proyecto Bosque Seco buscan que la producción sea compatible con la conservación del patrimonio natural, por lo que las capacidades a fortalecer no son únicamente técnico-productivas, sino también capacidades para producir sin ampliar la presión sobre el ecosistema bosque seco, mejorar el aprovechamiento sostenible de bienes y servicios, articularse a cadenas de valor sostenibles y adoptar criterios compatibles con la conservación, restauración y uso responsable del territorio.

4.2. Hipótesis de intervención del servicio

La hipótesis que orienta este servicio es la siguiente:

Si las organizaciones y comunidades priorizadas cuentan con un diagnóstico claro de sus brechas de capacidades, disponen de planes de fortalecimiento ajustados a su realidad, y además se forma a actores clave vinculados a dichas organizaciones en producción sostenible, gestión empresarial, educación financiera, habilidades comerciales, trazabilidad y biocomercio, entonces se incrementarán sus capacidades para mejorar su desempeño productivo y organizacional, fortalecer su inserción en

cadenas de valor sostenibles y contribuir a la sostenibilidad de las intervenciones del Proyecto Bosque Seco.

Esta hipótesis supone que la formación debe estar directamente conectada con la realidad de las organizaciones. Por ello, el diplomado no se plantea como un proceso académico desligado del territorio, sino como un mecanismo para desarrollar capacidades útiles y aplicables, orientadas a resolver problemas concretos identificados en el diagnóstico y a traducirse en planes de fortalecimiento que puedan ser implementados por los equipos técnicos del proyecto y por las propias organizaciones.

4.3. Estructura lógica de la intervención

La intervención se organiza en cuatro niveles encadenados:

a. Insumos o condiciones de entrada facilitado por el Proyecto Bosque Seco.

El servicio parte de la existencia de:

- Treinta (30) organizaciones o comunidades priorizadas por el Proyecto Bosque Seco, vinculadas a procesos de producción sostenible y cadenas de valor en el ecosistema de bosque seco.
- Sesenta (60) profesionales, técnicos, promotores o actores clave propuestos por dichas organizaciones o comunidades, con potencial para asumir un rol activo en el fortalecimiento organizacional y productivo.
- Identificación de las cadenas de valor y líneas de trabajo ya priorizadas por el proyecto, sobre las cuales debe construirse la pertinencia del proceso formativo.

b. Procesos principales del servicio de consultoría

Sobre esa base, el servicio desarrollará tres procesos centrales:

i. Diagnóstico integrado de capacidades.

Se realizará un (01) diagnóstico por organización o comunidad, haciendo un total de treinta (30) fichas de diagnósticos, que identifique brechas en capacidades técnico-productivas, organizacionales, de gestión administrativa, educación financiera, comercialización, sostenibilidad, trazabilidad y comprensión de principios de biocomercio y bionegocios. Este diagnóstico debe cumplir una doble función: generar una línea base para cada organización y, al mismo tiempo, identificar las necesidades formativas de los 60 participantes del diplomado.

ii. Formación especializada y aplicada través del diplomado.

A partir de los hallazgos del diagnóstico, se diseñará e implementará un proceso formativo orientado a fortalecer capacidades en producción sostenible, gestión empresarial, habilidades comerciales, educación financiera, biocomercio, eco negocios, bionegocios y trazabilidad. La formación deberá combinar contenidos conceptuales con ejercicios aplicados, análisis de casos, revisión de experiencias territoriales y herramientas prácticas que permitan a los participantes relacionar el aprendizaje con la realidad de sus organizaciones.

iii. Elaboración de planes de fortalecimiento de capacidades.
Como resultado del proceso anterior, se formularán 30 planes de fortalecimiento de capacidades, uno por cada organización o comunidad priorizada. Estos planes recogerán el diagnóstico inicial, definirán brechas críticas, establecerán objetivos de fortalecimiento y propondrán acciones concretas de capacitación, asistencia técnica y acompañamiento. De esta manera, el servicio no se limita a formar personas, sino que deja un instrumento de gestión para orientar la intervención posterior del proyecto.

c. Productos o salidas
Como consecuencia de los procesos señalados, se espera contar con:

- Treinta (30) diagnósticos de capacidades de cada organización o comunidad priorizada por el Proyecto Bosque Seco.
- Sesenta (60) participantes con capacidades fortalecidas en materias clave para la producción sostenible y la gestión empresarial en un Programa de Formación (Diplomado) con un mínimo de 260 horas académicas.
- Treinta (30) planes de fortalecimiento de capacidades elaborados, estructurados y validados.
- Un (01) paquete de herramientas metodológicas y evidencias que permitan al proyecto dar continuidad al proceso.

d. Resultados esperados
En un nivel de resultado, se espera que las organizaciones y comunidades mejoren su capacidad para:

- Tomar decisiones productivas con mayor criterio técnico y económico.
- Incorporar prácticas de producción sostenible compatibles con el bosque seco.
- Fortalecer su organización interna y su gestión administrativa.
- Comprender mejor sus costos, ingresos, márgenes y necesidades financieras.
- Mejorar su articulación a mercados y su comprensión de exigencias comerciales.
- Avanzar en criterios de trazabilidad, diferenciación y sostenibilidad.

4.4. Lineamientos mínimos para el desarrollo del servicio

a. Convocatoria, coordinación y gestión de participantes

- Realizar la convocatoria, seguimiento y confirmación de participantes a reuniones, talleres y espacios formativos, informando oportunamente avances y eventualidades al Coordinador del Componente 03.
- Gestionar el registro de participantes utilizando los formatos oficiales de la UGP – Proyecto Bosque Seco.
- Coordinar el traslado de los participantes desde sus lugares de origen hasta la sede de los eventos y su retorno.
- Coordinar el traslado del equipo técnico del Proyecto Bosque Seco cuando corresponda.

b. Preparación técnica y logística de los eventos

- Elaborar la documentación previa a cada evento, incluyendo: Programa del evento, Perfil de expositores, Guion o pautas para el moderador/facilitador y Mensajes de saludo institucional del Proyecto Bosque Seco y autoridades locales
- Verificar previamente el adecuado funcionamiento de los equipos de audio y video, en coordinación con el Proyecto Bosque Seco.
- Asegurar la disponibilidad de servicios logísticos básicos, incluyendo coffee break y almuerzos para los participantes.

c. Gestión administrativa y financiera

- Cubrir los gastos de traslado de los participantes desde sus zonas de procedencia.
- Gestionar y cubrir los viáticos y/o estímulos de los expositores, incluyendo su traslado desde y hacia sus lugares de origen.

d. Salvaguardas, seguridad y condiciones mínimas

- Coordinar con el equipo del Proyecto Bosque Seco la implementación de salvaguardas ambientales y sociales durante el desarrollo de las actividades.
- Garantizar condiciones mínimas de seguridad para los participantes, incluyendo: Disponibilidad de botiquín de primeros auxilios y verificación de que los vehículos utilizados cuenten con SOAT vigente.

e. Comunicación, visibilidad y gestión de evidencias

- Coordinar con el Área de Comunicaciones del Proyecto Bosque Seco la aprobación de materiales de difusión previos (flyer) y posteriores (nota informativa para redes sociales).
- Gestionar el registro fotográfico de las actividades, incluyendo momentos clave y fotografía grupal final.
- Coordinar la proyección de material audiovisual institucional del Proyecto Bosque Seco antes del inicio de los eventos.

5. PRODUCTOS DE LA CONSULTORIA

El servicio deberá generar un conjunto de productos secuenciales, articulados entre sí, que permitan asegurar la coherencia entre el diagnóstico de capacidades, el proceso formativo y la formulación de planes de fortalecimiento de capacidades para las organizaciones priorizadas. Estos productos deberán responder a una lógica progresiva que garantice pertinencia territorial, calidad técnica y aplicabilidad en el marco del Proyecto Bosque Seco.

5.1. PRODUCTO 01:

Plan de trabajo y diseño metodológico del servicio. Se debe entregar en un plazo máximo de diez (10) días calendario desde la firma del contrato.

Incluye:

1. Cronograma detallado de los 200 días del servicio
2. Metodología de intervención para el diagnóstico (diseño de fichas), Formación de Capacidades y formulación de los Planes de Formación Comunitaria.

3. Propuesta preliminar del diseño del Diplomado, con la estructura de módulos, distribución de horas académicas (sincrónicas / asincrónicas) en correspondencia con un programa de al menos 260 horas (máximo 70% de horas de formación sincrónica); así mismo un avance de los enfoques pedagógicos y las competencias modulares.
4. Consideraciones logísticas para la implementación del servicio en el ámbito del proyecto.

5.2. PRODUCTO 02:

Diseño curricular definitivo y desarrollo de materiales del Diplomado. Deberá ser presentado hasta el día setenta (30) del servicio.

Incluye:

1. Diseño curricular del Diplomado – Completo - (Justificación, Competencia general, Módulos, Competencia del módulo, Resultados de aprendizaje, Contenidos, Metodología, Distribución de horas, Evaluación, Recursos, Bibliografía, Perfil docente y Seguimiento).
2. Desarrollo de los materiales formativos – Completo - incluyendo presentaciones, guías metodológicas, casos prácticos e instrumentos de evaluación

5.3. PRODUCTO 03:

Informe de implementación del Diplomado – avance INICIAL. Informe de diagnóstico integrado de capacidades (línea base); Deberá ser presentado hasta el día cien (100) del servicio.

Incluye:

1. Ejecución del veinte por ciento (20%) del programa formativo, incluyendo el desarrollo de los módulos programados.
2. Participación efectiva de los sesenta alumnos.
3. Aplicación de herramientas en sus respectivos contextos organizacionales. El informe deberá incluir registros de asistencia, evidencias fotográficas, evaluaciones parciales de aprendizaje y un análisis del desempeño de los participantes.
4. Avance de quince (15) fichas individuales de diagnóstico de las organizaciones priorizadas, que incluyen las brechas en los temas técnico-productivos y de gestión administrativa, educación financiera y habilidades comerciales en las cadenas priorizadas, con énfasis en el enfoque de Cadena de Valor referido a la demanda y necesidades del mercado y en la implementación de los Principios y Criterios del Biocomercio, procedimientos de trazabilidad y los lineamientos para la promoción y el desarrollo de eco negocios y bionegocios.
5. Base de datos sistematizada – avance.
6. Análisis consolidado que permita segmentar o tipificar a las organizaciones según su desarrollo.

5.4. PRODUCTO 04:

Informe de implementación del Diplomado – avance INTERMEDIO. Informe de diagnóstico integrado de capacidades (línea base); Deberá ser presentado hasta el día ciento cincuenta (150).
Incluye:

1. Ejecución del setenta por ciento (70%) del programa formativo, incluyendo el desarrollo de los módulos programados.
2. Participación efectiva de los sesenta alumnos.
3. Aplicación de herramientas en sus respectivos contextos organizacionales. El informe deberá incluir registros de asistencia, evidencias fotográficas, evaluaciones parciales de aprendizaje y un análisis del desempeño de los participantes.
4. Treinta (30) fichas individuales de diagnóstico de las organizaciones priorizadas, que incluyen las brechas en los temas técnico-productivos y de gestión administrativa, educación financiera y habilidades comerciales en las cadenas priorizadas, con énfasis en el enfoque de Cadena de Valor referido a la demanda y necesidades del mercado y en la implementación de los Principios y Criterios del Biocomercio, procedimientos de trazabilidad y los lineamientos para la promoción y el desarrollo de eco negocios y bionegocios.
5. Base de datos sistematizada – culminada.
6. Análisis consolidado que permita segmentar o tipificar a las organizaciones según su desarrollo.

5.5. PRODUCTO 05:

Implementación final del diplomado y formulación de los planes de fortalecimiento de capacidades. Deberá ser presentado hasta el día ciento noventa (190).

1. Ejecución del cien por ciento (100%) del programa formativo.
2. Participación efectiva de los sesenta alumnos.
3. Aplicación de herramientas en sus respectivos contextos organizacionales. El informe deberá incluir registros de asistencia, evidencias fotográficas, evaluaciones parciales de aprendizaje y un análisis del desempeño de los participantes.
4. Treinta (30) planes de fortalecimiento de capacidades, uno por cada organización o comunidad priorizada. Cada plan deberá estar sólidamente sustentado en el diagnóstico inicial, incluir la identificación de brechas críticas, definir objetivos claros de fortalecimiento y proponer una estrategia concreta que articule acciones de capacitación, asistencia técnica y acompañamiento. Los planes deberán ser instrumentos aplicables, alineados a las cadenas de valor del proyecto y diseñados para ser implementados por los equipos técnicos del Proyecto Bosque Seco.

5.6. PRODUCTO 06:

Informe final y sistematización del servicio, Deberá ser presentado hasta el día doscientos (200).
Incluye:

1. Informe de resultados del proceso, incluyendo un análisis del nivel de desarrollo de capacidades alcanzado, los principales logros y limitaciones identificadas, así como las lecciones aprendidas durante la implementación.
2. Recomendaciones para la implementación de los planes de fortalecimiento y propuestas para el escalamiento de la intervención. El informe deberá estar acompañado de una base de datos consolidada de participantes y organizaciones, así como de todas las evidencias generadas durante el servicio.

Estos productos deberán permitir no solo evidenciar el cumplimiento de las actividades del servicio, sino también dejar capacidades instaladas y herramientas concretas que contribuyan a la sostenibilidad de las intervenciones del Proyecto Bosque Seco, en línea con los objetivos del Componente 3 y el enfoque de producción sostenible compatible con la conservación del ecosistema.

6. FORMA DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

La documentación se debe presentar de manera electrónica dirigida a Walter Mauricio Canova, coordinador del componente 03 del proyecto Bosque Seco al correo: (wmauricio@profonanpe.org.pe) con copia a Russell Florez, asistente administrativo (rflorez@profonanpe.org.pe).
La Entidad debe pagar la contraprestación pactada a favor del contratista dentro de los siete (07) días calendario siguientes a la conformidad de la prestación, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello. La conformidad se emite en un plazo máximo de cinco (05) días calendario de presentado el entregable del servicio.

7. PLAZO Y COSTOS ASOCIADOS AL SERVICIO

El plazo de ejecución del servicio es de 200 días calendario, iniciando a partir de emitido el contrato u orden de servicio respectiva por parte de Profonanpe.

El servicio se realizará a todo costo, por tanto, todo lo referido a impuestos, desplazamientos, viajes y otros como consecuencia del estudio a desarrollar serán asumidos por el proveedor de esta consultoría.

8. FORMA DE PAGO

La forma de pago prevista es como sigue:

N.º	Producto	Plazo (días calendario)	Porcentaje a pagar
1	Producto 01: Considerado en el 5.1.	10	10%
2	Producto 02: Considerado en el 5.2.	30	20%
3	Producto 03: Considerado en el 5.3.	100	20%
4	Producto 04: Considerado en el 5.4.	150	15%

5	Producto 05: Considerado en el 5.5.	190	25%
6	Producto 06: Considerado en el 5.6.	200	10%
	Total		**100.00%**

- Cada producto deberá contar con el visto bueno del Coordinador de Componente 3, con copia al Coordinador del Proyecto y administrador, luego de lo cual, el/la consultor(a) podrá emitir la factura o el comprobante correspondiente.
- El pago de cada producto se realizará a los 10 días hábiles de haber recibido la factura o el comprobante correspondiente.
- El/La consultor(a) realizará una presentación del producto elaborado 05 días previos a la fecha de entrega del producto, a fin de recoger observaciones y precisiones sobre el producto. El plazo para el levantamiento de observaciones por parte del/de la consultor (a) será de 05 días hábiles.
- Todos los productos deberán ser presentados en formato digital, para facilitar la revisión simultánea del equipo; el formato será Word o Excel, salvo en el caso de los mapas, grabaciones, filmaciones o fotografías que deberán ser presentados en su formato original, de ser el caso. En el caso del software de procesamiento de información podrá ser un software libre acordado con el equipo del proyecto.

9. CONFORMIDAD

- La revisión de los entregables será realizada por la UGP Bosque Seco Walter Mauricio Canova, coordinador del componente 03 del proyecto Bosque Seco y el Coordinador del Proyecto. La conformidad u observaciones correspondientes serán comunicadas por Walter Mauricio Canova, coordinador del componente 03 del proyecto Bosque Seco con copia al Coordinador del Proyecto mediante correo electrónico.

10. ABORDAJE DE LOS ENFOQUES DE GÉNERO Y OTROS TRANSVERSALES EN LA EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA Y EN LOS ENTREGABLES.

- El/la consultor/a deberá incorporar de manera obligatoria los enfoques transversales de género, interculturalidad e intergeneracional y su trabajo debe ser sensible a poblaciones vulnerables.

- Asimismo, se tendrán en cuenta los documentos de gestión del proyecto como: Plan de Acción de Género del Proyecto Bosque Seco, Plan de Participación de Partes Interesadas del Proyecto Bosque Seco, Plan de Pueblos Indígenas del Proyecto Bosque Seco y Protocolo de Ingreso a Campo de PROFONANPE[1].

11. PERFIL GENERAL DEL/DE LA CONSULTOR/A

Podrán postular personas jurídicas, siempre que acrediten contar con un equipo mínimo de tres especialistas: Coordinador con experiencia en diseño e implementación de

[1] Documentos que serán proporcionados por el Proyecto Bosque Seco.

programas de fortalecimiento de capacidades en el ámbito rural, incluyendo procesos formativos para adultos (diplomados o equivalentes), Especialista en desarrollo de modelos de negocio rurales, fortalecimiento organizacional, y Especialista en producción sostenible en sistemas vinculados al bosque seco o ecosistemas similares. Ver más detalle de los requisitos en el Anexo 01

La acreditación: La experiencia del/de la consultor/a del servicio se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) Copia simple de contratos o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del/de la postulante.

Recomendaciones adicionales
Se valorará experiencia de trabajo en más de una región del ámbito del proyecto y conocimiento del ámbito del proyecto: Piura, Tumbes, Lambayeque y La Libertad.
Se valorará disponibilidad para desplazamientos y trabajo articulado con equipos técnicos en las regiones.
La empresa deberá acreditar experiencia institucional mínima de: 5 años en ejecución de consultorías o servicios vinculados al fortalecimiento de capacidades o conservación.
La entidad jurídica debe tener la capacidad de certificar los cursos oficialmente, lo cual puede ser directamente o en convenio con instituciones acreditadas para brindar este tipo de certificaciones.

12. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

El/la consultor(a)[2] realizará el servicio bajo la supervisión del Coordinador del Componente 03 y el Coordinador del Proyecto. Este equipo será encargado de revisar y tomar decisiones sobre los productos entregados.

Profonanpe podrá solicitar cambios a la metodología o la planificación de la consultoría si la calidad del desempeño se considera inadecuada.

13. PROPIEDAD INTELECTUAL

El/La consultor/a no tendrá ningún título, patente u otros derechos de propiedad en ninguno de los documentos preparados en el marco de la presente consultoría. Toda la información generada y otros derechos pasarán a ser propiedad del Ministerio del Ambiente, agencias implementadoras y Profonanpe.

14. INSTRUCCIONES PARA EL ENVÍO DE PROPUESTAS

Las propuestas deberán incluir, como mínimo, la siguiente documentación:

- **Experiencia general de la empresa:**

[2] El postor que se adjudique el servicio deberá también contratar una Póliza de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo a favor de los trabajadores propuestos en la oferta, con vigencia hasta la finalización del contrato. Debe considerarse que el Seguro Complementario de Riesgo - SCTR comprende el pago de dos seguros, uno por Salud y otro por Pensión.

Carta de presentación, que incluya la identificación del/de los consultores(es), la descripción del perfil profesional, la experiencia relevante de la empresa vinculada al objeto del servicio de la persona jurídica.
Para el detalle de la experiencia mínima requerida, es preciso adjuntar los medios de verificación correspondientes que la acrediten.

- **Propuesta Técnica:**

Describir metodológicamente y en secuencia lógica como abordarán el desarrollo del servicio en el tiempo previsto. Así como el cronograma propuesto para la implementación y entrega de los productos.

- **Personal Clave:**

Currículum Vitae del/de los consultores(es) que conforman el equipo consultor, debidamente documentado.

15. CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA

15.1. Criterios de evaluación técnica y económica:

La evaluación de propuestas considerará los siguientes elementos y porcentajes:

-	Experiencia	:	30 puntos
-	Propuesta técnica	:	40 puntos
-	Personal clave	:	30 puntos
	Total		**100 puntos**

ANEXO 1. PERFIL MÍNIMO DEL EQUIPO DE TRABAJO

El servicio de consultoría deberá ser ejecutado por un equipo multidisciplinario. Los postores, sean personas jurídicas, deberán acreditar la disponibilidad de los perfiles mínimos descritos a continuación. La experiencia deberá estar debidamente sustentada mediante contratos, constancias o certificados.

1. Coordinador/a del servicio y especialista en desarrollo de capacidades

REQUISITOS	DETALLES
FORMACIÓN ACADÉMICA Y/O NIVEL DE ESTUDIO	• Título profesional en agronomía, economía, ingeniería forestal, ciencias sociales, desarrollo rural o carreras afines. • Deseable estudios de posgrado (maestría o especialización) en desarrollo rural, gestión de proyectos, innovación agraria o similares.
EXPERIENCIA GENERAL	• Mínimo ocho (08) años de experiencia profesional en: • Experiencia en coordinación o dirección de proyectos o servicios vinculados a procesos de formación, y/o Experiencia en implementación de procesos formativos en contextos rurales o de conservación.
EXPERIENCIA ESPECIFICA	• Mínimo de cinco (05) años de experiencia comprobada en: • Diseño e implementación de programas de fortalecimiento de capacidades en el ámbito rural. y/o Experiencia en conducción de procesos formativos para adultos (diplomados, programas de capacitación o similares). y/o Experiencia en gestión y coordinación de proyectos con múltiples actores (sector público, privado y comunidades). y/o Experiencia en cadenas de valor sostenibles y desarrollo territorial. y/o • Deseable experiencia en ecosistemas de bosque seco o contextos similares.

2. Especialista en gestión empresarial rural y acceso a mercados

REQUISITOS	DETALLES
FORMACIÓN ACADÉMICA Y/O NIVEL DE ESTUDIO	• Título profesional en economía, administración, ingeniería industrial, agronegocios o carreras afines. • Deseable especialización en gestión empresarial, desarrollo de negocios rurales o cadenas de valor.
EXPERIENCIA GENERAL	• Mínimo cinco (05) años de experiencia profesional. • Experiencia en facilitación de procesos formativos o educativos.
EXPERIENCIA ESPECIFICA	• Mínimo de tres (03) años de experiencia comprobable en: • Fortalecimiento de capacidades empresariales de organizaciones de productores. y/o Experiencia en desarrollo de modelos de negocio, análisis de costos, rentabilidad y educación financiera. y/o Experiencia en articulación comercial, acceso a mercados y estrategias de comercialización. y/o Experiencia en cadenas de valor sostenibles. • Deseable experiencia en biocomercio, bionegocios, trazabilidad y cumplimiento de estándares.

3. Especialista técnico-productivo en producción sostenible

REQUISITOS	DETALLES
FORMACIÓN ACADÉMICA Y/O NIVEL DE ESTUDIO	• Título profesional en agronomía, zootecnia, ingeniería forestal, ingeniería ambiental o carreras afines. • Deseable especialización en producción sostenible, agroecología, manejo de recursos naturales o similares.
EXPERIENCIA GENERAL	• Mínimo cinco (05) años de experiencia profesional. • Experiencia en trabajo de campo en producción sostenible en sistemas agrarios o forestales.
EXPERIENCIA ESPECIFICA	• Mínimo de (03) años de experiencia comprobada en: • Experiencia en implementación de buenas prácticas productivas y tecnologías ecoeficientes. y/o Experiencia en extensión rural y metodologías participativas (ECAs, aprendizaje en campo u otros). y/o Experiencia en trabajo directo con comunidades campesinas u organizaciones de productores. • Deseable experiencia en ecosistemas de bosque seco o zonas áridas/semiáridas.